HAL open science

Compra de esclavos por el colegio jesuita de San Pablo Lima (1691-1729)

Jean-Pierre Tardieu

To cite this version:

Jean-Pierre Tardieu. Compra de esclavos por el colegio jesuita de San Pablo Lima (1691-1729). Hispania sacra : revista de historia eclesiástica de España, 2004, 56 (113), pp.269-286. 10.3989/hs.2004.v56.i113.149 . hal-04009684

HAL Id: hal-04009684

https://hal.univ-reunion.fr/hal-04009684

Submitted on 1 Mar 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Distributed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License

COMPRA DE ESCLAVOS POR EL COLEGIO JESUITA DE SAN PABLO LIMA (1691-1729)

POR

JEAN-PIERRE TARDIEU

Université de la Réunion

RESUMEN

Para adquirir a la abundante mano de obra servil necesaria al desarrollo de las potencialidades de sus haciendas, los jesuitas del colegio de San Pablo de Lima, entre 1691 y 1729, además de acudir al insuficiente mercado local, se valieron de los servicios de mercaderes de confianza, relacionados con los representantes de los asientos negreros en Panamá y luego en Buenos Aires. Pero intentaron independizarse de ellos, iniciando una política de criollización cuyos efectos pronto se harían sentir en las dotaciones de sus fundos.

PALABRAS CLAVE: Jesuitas, Colegio de San Pablo, Lima, Haciendas, Esclavos.

ABSTRACT

In order to find the abundant servile manpower essential to the development of the potentialities of their haciendas, the Jesuits of the San Pablo College in Lima from 1691 to 1729 not only turned to the really limited local market, but also made the most of reliable merchants in connection with the representatives of the ìasientosî slavers in Panamá then in Buenos Aires. However, they soughed to become independent of them by initiating a policy of creolisation, which would rapidly inflate the allocation of manpower in their estates.

KEY WORDS: Jesuits, College of San Pablo, Lima, Haciendas, Slaves.

Mundo Jesuítico
Hispania Sacra 56 (2004)

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

En varios trabajos me interesé por la relación de los jesuitas del virreinato del Perú con la esclavitud de los negros, buscando cuáles podían ser los motivos que les incitaban a valerse de un sistema que hacía caso omiso de la dignidad humana de sus víctimas, lo cual entraba aparentemente en contradicción con su predicación[1]. Me pareció que no se podía entender su actitud sin recurrir a la integración de la servidumbre del negro en el plan divino.

En las líneas siguientes, dejaré aparte esta focalización para contemplar más precisamente la política de adquisición de estos esclavos, obviamente condicionada por el número y la importancia de los fundos agrícolas pertenecientes a la orden en el Perú[2], a partir del caso del colegio máximo de San Pablo de Lima cuyos fundos agrícolas utilizadores de mano de obra servil aparecen en el cuadro siguiente:

Colegio Máximo de S. Pablo Lima[3]	La Calera	inmediaciones de Lima	cantera
	S. Juan de Surco	valle de Surco	caña
	S. Juan Francisco Regis	valle de Chincha-Cañete	caña
	S. José de Chunchanga	valle de Chunchanga-Pisco	viña
	Sta María del Puquio (La Huaca)	Chancay	caña
	S. Javier de la Nazca	Nazca	viña

Con este propósito, me apoyaré en la documentación relacionada con la procuraduría de dicho establecimiento existente en el fondo Jesuitas del Archivo General de la Nación de Lima (legajo 73).

1. EL CONTEXTO

En el registro que utilizaremos se encuentran las transacciones realizadas por diferentes procuradores de San Pablo del día 1 de agosto de 1691 al 26 de

[1] Jean-Pierre TARDIEU, *L'Eglise et les Noirs au Pérou. XVIe et XVIIe siècles*, Paris: L'Harmattan, 1993 (existe una versión en castellano publicada por el Centro Afroecuatoriano, Quito, 1977, con el título *Los negros y la Iglesia en el Perú. S. XVI-XVII*; *Noirs et nouveaux maîtres dans les «vallées sanglantes « de l'Equateur. 1778-1820*, Paris: L'Harmattan, 1997; «La esclavitud de los negros y el plan de Dios: la dialéctica de los jesuitas del virreinato del Perú», 51° Congreso Internacional de Americanistas, Santiago, Chile, 14-18 julio de 2003, simposio: Cultura y evangelización en las haciendas jesuitas de América colonial.

[2] En cuanto a los fundos agrícolas de la orden en el Perú, se consultará: Pablo Macera, *Instrucciones para el manejo de las Haciendas Jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII)*. Nueva Coronica, vol II, Lima, 1966, fasc. 2, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

[3] Fundos pertenecientes al colegio máximo en el momento de la expulsión en 1767.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

septiembre de 1729, o sea un espacio temporal de 38 años entre el final del siglo XVII y los tres primeros decenios del siglo XVIII, lapso de tiempo en que el dominio del Asiento de Negros se inscribió en los enfrentamientos entre la corona francesa y el reino de Gran Bretaña debidos a la Guerra de Sucesión en España[4]. El tratado de Utrecht cedió el monopolio a Inglaterra a modo de compensación en 1713. A partir de aquella fecha, los jesuitas tuvieron a su disposición una red más amplia de abastecimiento, con la apertura del puerto de Buenos Aires a la trata[5], como consta de una escritura del año 1726.

Durante el período fijado, se sucedieron en la procuraduría general del colegio máximo los jesuitas siguientes :

–Joseph Pérez (transacción del 1-VIII-1691). La ruptura que presenta el registro entre los años 1691 y 1701 no significa que no hubo compras por el colegio durante el período.

–Joseph Ranzón: de la transacción del 5-III-1701 a la del 22 de mayo de 1716, con diez intervenciones en el año 1708 del padre Ignacio de Vengoa como administrador de las haciendas del valle de la Nazca, bienes del colegio (26-X, 2-XI, 3-XI, 3 el 4-XI, 2 el 8-XI y 2 el 21-XI), y una del padre Juan Blanco como procurador del colegio (29-IV-1709).

En el mismo registro se notaron dos intervenciones exteriores a la procuraduría: la de Fernando de Aguilar, procurador general de la provincia, con una transacción en 16 de agosto de 1703 y otra de Pedro de Castro, con el mismo título (24-IX-1715). Esto se debía posiblemente al hecho de que la provincia tenía su sede en San Pablo.

–Nicolás de Figueroa: de la transacción del 22-V-1716 a la del 26-VIII-1729.

Los dos largos mandatos de Ranzón y de Figueroa nos permiten deducir que tuvieron el tiempo de establecer una política de compra coherente en relación estrecha con las necesidades de las propiedades de su colegio. El segundo

---

[4] Para más precisión a este respecto, se consultará: Georges Scelle, *La traite négrière aux Indes de Castille*, Paris: Pédone, 1906 y Hugh Thomas, *La Trata de Esclavos, Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Barcelona : Editorial Planeta, 1997, págs. 233-240. Se firmó el nuevo Asiento el 23 de marzo de 1713.

[5] Los ingleses pretendían introducir 4 800 negros cada año durante 30 años, de los cuales 1200 entrarían por el puerto de Buenos Aires: 800 se venderían en el puerto y 400 se podrían internar en «las provincias de arriba» (Alto Perú) y Chile. Véase: José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, t. IV, Habana : Editorial Alfa, 1937, págs. 298-299.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

pudo aprovecharse de las nuevas disposiciones del Asiento inglés como aparecerá más abajo con las intervenciones de los mercaderes-capitanes.

Desgraciadamente la documentación no se refiere al destino preciso de los esclavos comprados, salvo en los casos en que intervino el padre Vengoa, administrador de las haciendas San Javier y San Pablo del valle de la Nazca. Así en el último trimestre del año 1718 se compraron 10 esclavos para dichos fundos, 7 hombres y 3 mujeres.

Antes de evocar más detenidamente las compras efectuadas por los procuradores generales de San Pablo, precisaremos que no era la única manera para los jesuitas del colegio, o de otros establecimientos, de entrar en posesión de esclavos. Aparece en el registro con fecha de 26 de junio de 1649 un caso de donación por parte de Da Luisa de Melgarejo, viuda del doctor don Juan de Soto, relator y abogado que fue de la Real Audiencia. Concernía a un negrito llamado Francisco, hijo de Juan e Inés Biafara, eslavos de la donante cuyo testamento dejó bien claro el deseo de proteger al niño, de unos diez años de edad, de las vicisitudes de la esclavitud si consideramos la condición impuesta por la cláusula. Consagraría Francisco toda su vida a las actividades de la sacristía de la iglesia del colegio sin que la Compañía pudiera darle otro destino o enajenarle. En cambio, otra disposición previó que Domingo, de casta angola, alcanzaría la libertad después de dos años pasados al servicio de la capilla de Nuestra Señora de Loreto en el colegio de San Martín, de la misma congregación. A decir la verdad todas las órdenes se beneficiaban con semejantes donaciones que, bien mirado, equivalían de cierta manera para los esclavos concernidos a un seguro social frente al porvenir. Huelga decir que dichos esclavos, dadas las exigencias estipuladas por las escrituras, no conocían las condiciones de vida impuestas a sus congéneres de las haciendas.

Difería el caso de los esclavos sometidos a trueque. Sólo encontramos en el corpus referido un caso entre la chácara de Villa[6] y la Calera que trocaron a dos trabajadores, lo cual fue motivo en 1643 de un pleito interno sometido por el provincial Francisco de Contreras al procurador general de San Pablo. El motivo fue la muerte de uno de los esclavos a quien el trapiche de Villa había cogido por el brazo. La encuesta fue imparcial, sometiéndose a los dos hermanos administradores a un riguroso interrogatorio

> en que intimándoles primeramente como la materia es de cantidad considerable y en que si ubiera algun engaño se defraudaría a qualquiera de las partes el valor de un moreno.

[6] La Calera pertenecía a la provincia.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Si nos hemos explayado un tanto en el caso, es que nos parece muy significativo de la importancia concedida por la orden a la autonomía económica de sus dependencias agrícolas, que un mal manejo, principalmente con relación a los esclavos, podía poner en aprieto. Por eso emitió el procurador de San Pablo una sentencia salomónica : se vio condenado el procurador general de la provincia, propietaria de Villa, al pago a la Calera de la mitad del valor del difunto. Pero volvamos al grano.

2. Los vendedores

Los procuradores del colegio de San Pablo se aprovechaban de las oportunidades que les convenían dentro del recinto urbano de la capital virreinal, donde, como es sabido, había un gran número de esclavos[7]. Pero, merced a la mediación de poderhabientes, adquirían también siervos de otros lugares, como Lambayeque, Trujillo y Chancay. Incluso llegaban a sus manos individuos procedentes de más lejos, como Quito y Santiago de Chile. La sucesión de difuntos era una de estas ocasiones. El 17 de noviembre de 1728, don Juan Antonio de Echeverría y su hermana, doña Luisa Josepha, se separaron del negrito Ventura, hijo de una negra que perteneció a su madre doña Rosa de Uría y Mendive. En 20-XII-1728, compró el procurador un negro de Lambayeque vendido primero por los albaceas de su dueño, el licenciado Nicolás Redón de Agüero, a doña Rosa Venigas, quien se quedó poco tiempo con el esclavo.

Muchos de los vendedores eran particulares, y, entre ellos, es de notar el porcentaje no desdeñable de un 18,75 de mujeres (15 de las 80 ventas apuntadas). Entre los vendedores de la clase dominante se encuentra la marquesa de Negreiros[8], quien se separó de Ignacio, de casta chala y de 18 a 20 años de edad, el 19 de julio de 1729. Casi veinte años antes, otro miembro de la nobleza limeña vendió al padre Juan Blanco un negrito llamado Felipe, de unos 10 años, nacido en su casa. Se trata de don Cristóbal de Castilla, marqués de Otero y caballero de Santiago[9].

No faltaban los eclesiásticos, quienes a menudo daban sus poderes a una tercera persona. Así el 3 de noviembre de 1708, don Miguel de Echevarría

---

[7] Consúltese: Frederick P. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650*, México : Siglo Veintiuno, 1977; J.-P. Tardieu, *L'Eglise et les Noirs au Pérou*, *op. cit.*

[8] Se tratará de María Mercedes Negreiros y Ruiz Galiano, tercera marquesa de Negreiros. Véase : Paul Rizo-Patrón Boylan, *Linaje, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima: PUCP, 2001, pág. 126.

[9] Cristóbal de Castilla y Guzmán fue el primer marqués de Otero. Véase: Paul Rizo-Patrón Boylan, *op. cit.*, pág. 356.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

representó al doctor don Joseph Fausto de la Rocha, deán del cabildo catedralicio, provisor y vicario general del obispado de Quito, en la venta de Manuel, criollo de dicha ciudad. El 29 de diciembre de 1728, intervino otro dignatario, el chantre de la catedral de Lima, el doctor Philipe Manrrique, dueño de Juan, de casta caravalí, el cual tenía a la sazón 16 años. Dada la autonomía financiera de que gozaban los diferentes colegios y casas de la orden, cuando no les unían lazos de dependencia, no extraña el hecho de que la cesión de esclavos de uno de sus establecimientos al otro necesitara una escritura de venta. El 15 de septiembre de 1705, el padre Fernando de Santiago Concha, procurador de la Casa de los Desamparados de Lima, traspasó al padre Joseph Ranzón por 1260 pesos dos negras, Mariana, de casta popó y de 20 años, y María, de casta chala y de 24 años. Poco tiempo después, o sea el 30 de enero de 1706, el padre Nicolás de Figueroa, cuando todavía era procurador general del colegio del Cuzco, remitió Antonio Popó por 550 pesos a su predecesor en San Pablo, Joseph Ranzón.

Es preciso detenernos en un aspecto llamativo: muchos de los vendedores ostentaban un grado militar. Ahora bien sabemos que en la mayoría de los casos no era más que un título honorífico comprado por mercaderes ávidos de reconocimiento social en una sociedad dominada por el concepto del honor. Así que, según sus alcances económicos, progresaban en la jerarquía de las milicias de meros alfereces a generales, pasando por las dignidades de capitanes y de maestres de campo. De ahí la gran probabilidad de que no pocos de los «militares» a quienes citaremos fueran mercaderes directa o indirectamente relacionados con la red del comercio negrero que extendía sus ramificaciones desde Panamá hasta Lima. Vale la pena que nos explayemos en este aspecto en la medida en que patentiza los recursos empleados por la Compañía en el Perú, como en otras provincias de las Indias occidentales, con el fin de abastecerse en la mano de obra servil necesaria para el desarrollo de sus posibilidades económicas, condición *sine qua non*, a su modo de ver supeditado a las contingencias de la época, del cumplimiento de su misión educativa y espiritual. A continuación viene la lista de dichos interventores, con anotaciones que evidencian su relación con el comercio negrero.

• Alfereces vecinos de Lima:

–Juan Gutiérrez de la Sal, 13-VII-1703.
–Sebastián García Carrasco, 10-IX-1704.
–Francisco del Alano Guerrero, 19-VIII-1708.

• Capitanes vecinos de Lima:

–Cristóbal de Rivas y Velaro, 9-III-1703.
–Juan Antonio de Vera, 11-III-1704,

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

4 bozales comprados en Panamá al asentista general Esteban Lecordier.

–Matheo de Sagástegui y Gaspar Antonio Ramírez y Laredo, 19-IV-1704.

Este vendió a 2 esclavos comprados al capitán Esteban Díaz, de Trujillo, citado más abajo.

–Juan de Palomares, 19-IX-1705.

–Pedro de la Retia, 30-V-1707.

–Pedro González Delgado, 11-VII-1707, con poder otorgado a su esposa.

–Francisco de Araujo, 2-IX-1708.

–Lorenzo Ruiz, 21-XI-1708,

1 bozal comprado con otros de los asentistas en la ciudad de Panamá.

–Joseph de Luguidio, 3-III-1718,

13 negros y 4 negras bozales comprados entre otros esclavos del doctor Gilberto Grímez, factor del asiento de Inglaterra en Panamá.

–Juan de la Ruzca y Meceta, 14-IX-1719,

17 piezas.

–Jacinto de Tibaute, 17-XI-1720,

4 piezas, una mujer y tres muleques.

–Juan de Silva y Santistebán, 21-IV-1722.

–Jorge Flores, 13-V-1722,

10 piezas de esclavos bozales, tres hombres, una mujer y seis muleques.

–Joseph de Lacanal, 24-X-1727,

1 negrito comprado el 11-V-1722 con otros esclavos en Santiago de Chile de Miguel Gómez de los Ríos, comerciante.

• Capitanes vecinos de otros lugares:

–Jacinto Sibante, Trujillo, 2-II-1712,

3 negros y una negra que compró en Panamá con el dinero dado por el colegio.

–Esteban Díaz, Trujillo, 24-IX-1715.

· 2-V-1718, con poder otorgado a Tomás (desgarrado),

16 negros y 9 muleques.

· 26-IX-1729

–Pedro Gonzales de Baldosera, Quito, 3-XII-1714, con poder del licenciado don Pedro Ramírez Florián, presbítero.

–Diego Durán, Santiago de Chile,12-XII-1722, con poder del padre Joseph de Cabrera, jesuita.

· 10-IX-1726, con poder del capitán Pedro de Murga y Turno, de Lima,

22 esclavos comprados el 19-XII-1725 de don Roberto Crois, presidente de los directores del Real Asiento de Gran Bretaña establecido en La Trinidad y Buenos Aires.

• Maestres de campo vecinos de Lima:

–Doña María de Castro, viuda del maestre de campo Francisco de Zúñiga Sotomayor, caballero de Santiago, 12-IX-1705,

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

1 esclava comprada de don Antonio Correas Florín, factor del asiento de negros bozales del reino de Tierra Firme.

–Joseph Ordóñez de Pineda, 15-X-1721,
1 negrito nacido en casa.

• Maestres de campo vecinos de otros lugares:

–Esteban de Nucobas, de Trujillo, 12-V-1725,
37 piezas de esclavos negros y negras.

• Generales vecinos de Lima:

–Tomás de Figueroa, 8-XI-1708,

–Da Lorenza de Medina Polanco, viuda del general Juan Antonio Clavijo, ¿ ?-1708,
1 esclava comprada de un asentista «que hubo en esta ciudad».

• Generales vecinos de otros lugares:

–Pedro de Prado, de Santiago de Chile, con poder de doña María Eugenia de Prado, viuda del general don Juan Terán, caballero de Santiago, vecino de la misma ciudad, 24-VII-1704.

Esta lista pone de manifiesto unos datos que merecen algún comentario. No se puede pasar por alto el hecho de que dichos «militares» intervinieron en treinta y un contratos de venta (29 vendedores) sobre los ochenta que presenta el registro estudiado, lo cual arroja un fuerte porcentaje. Nos preguntaremos si otros particulares no pertenecían a la misma clase, como Carlos Manuel Dongo, quien compró en Panamá a 10 piezas. Reconoció el 12-X-1714 que una de ellas, el joven Miguel, de unos 17 años de edad, pertenecía en realidad al colegio máximo de San Pablo por haberlo comprado con el dinero entregado por su procurador a Francisco de Tobalina. Podía ser igual para Pedro Gutierres Cosío : el 10-IX-1705 cedió al padre Joseph Ranzón los títulos de propiedad de 10 piezas, entre las cuales se encontraba un muleque de 12 años, obtenidas en Panamá de una partida de negros bozales. Citaremos también el caso de Juan Bautista Belzunce: el 20-XI-1718 vendió al padre Nicolás de Figueroa 10 muleques de 13 a 15 años, procedentes del real asiento de Panamá. Fuera lo que fuere, ello significa que los jesuitas se veían obligados a acudir a los servicios de intermediarios especializados o acostumbrados al sistema negrero, directamente relacionados con los emporios del comercio, principalmente en Panamá. En 1704 estaba vigente el Asiento de Francia cuya sede en dicho puerto dirigía el francés Esteban Lecordier. Con él trataba el capitán Juan Antonio de Vera. En 1705, el maestre de campo Francisco de Zúñiga Sotomayor

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

se dirigió a un factor del mismo asiento, Antonio Correa Florín. Luego los jesuitas no dejaron de comprar esclavos procedentes de la misma red establecida por los «asentistas de Panamá», como rezan las reseñas del registro del procurador. En 1718, sus intermediarios tuvieron que conectarse con los representantes del Asiento de Gran Bretaña, después de la cesión del monopolio a Inglaterra por Luís XIV, en particular con Gilberto Grímez. Más tarde, la red urdida por los ingleses se extendió a Buenos Aires. De ahí la posibilidad para los mercaderes de Santiago de Chile de intervenir en el comercio negrero. Actuaban en el mercado limeño merced a poderes otorgados a sus colegas, como pasó en 1726 con Diego Durán, bien conocido según parece de los jesuitas, quien les vendió de esta manera 22 siervos.

Los esclavos procedentes de los asientos llevaban la marca de la compañía vendedora. Al cederle al padre Fernando de Aguilar, procurador general de la provincia, la negra María, adquirida de la Real Compañía de Guinea establecida en Francia y representada en Panamá por su factor general don Esteban Lecordier, Joseph de Figuero a precisó el 16 de agosto de 1703 que estaba

> marcada con la coronilla real en el pecho derecho y por la espaldilla ysquierda con la marca del margen de dicha factorería como consta del papel de venta de dicho fator.

El registro reproduce la marca que es la siguiente:

Miguel, comprado para el colegio de la Real Contaduría de Panamá por don Carlos Manuel Dongo, como lo reconoció el 12 de octubre de 1714 Francisco de Tobalina, llevaba en el brazo derecho la marca de la entidad:

Las once piezas procedentes del asiento de Gran Bretaña vendidas el 12 de enero de 1725 por don Gabriel Hamart al procurador Nicolás de Figueroa estaban marcadas con la marca real en el pecho derecho y con la marca del asiento en la espalda izquierda.

La venta más importante al colegio de San Pablo la efectuó en 1725 un «maestre de campo» de Trujillo, Esteban de Nucobas, con 37 piezas. Debía de

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

ser un año en que las haciendas de dicho colegio necesitaban de un modo imperativo el renuevo de su dotación servil. Parece que los mercaderes de Trujillo gozaban de alguna maestría en el comercio negrero, debido quizá a la existencia de las numerosas haciendas de la región, o, por lo menos, que los jesuitas apreciaban su actuación, a juzgar por el protagonismo que desempeñó en este dominio Esteban Díaz cuyo nombre apareció tres veces en el registro entre 1704 y 1729. En el segundo caso, o sea en 1718, entregó al procurador general 25 esclavos, entre los cuales se encontraban 9 muleques.

A este respecto, llama la atención el interés de los jesuitas por los «muleques», es decir estos esclavos jóvenes no directa o plenamente rentables. Obviamente, sus compras obedecían a una visión prospectiva de la producción, que aparecerá de un modo más nítido en el cuadro consagrado a las edades de los esclavos adquiridos.

CUADRO 1. VENDEDORES DE LOS ESCLAVOS COMPRADOS POR EL COLEGIO SAN PABLO DE LIMA (1691-1729)

particulares				**clero**		clase dominante				**«militares»**	
hombres		**mujeres**				**hombres**		**mujeres**			
Lima	otro lugar	Lima	otro lugar	Lima	otro lugar	Lima	otro lugar	Lima	otro lugar	Lima	otro lugar
30	4	13	1	4	4	2	0	1	0	20	9

3. LOS ESCLAVOS

3.1. Orígenes

La documentación determina el origen étnico de 83 de los 205 esclavos comprados, aunque es de suponer que gran parte de los cien negros de origen no precisado eran también bozales. No es de olvidar que se trata de referencias más acordes a los lugares de embarque que a la verdadera procedencia de la

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

gente comprada por los negreros; por eso se ha preferido agruparlas en el cuadro 2 en grandes zonas que parecen más significativas. Bien conocidas son las «naciones» evocadas por el registro, así que no insistiremos en ellas sino para aclarar la del único «casamí» que debía ser oriundo de Casamansa, en el Senegal actual[10].

De modo que es obvio que la gran mayoría de los negros adquiridos por la procuraduría general de San Pablo eran bozales. Más: el 72,28 % de ellos pertenecían al área de las costas de São Tomé, también llamadas «costa de los esclavos». El dato corresponde por cierto a la evolución de la trata, es decir a las armazones suministradas en Panamá por los negreros, pero no se descartará del todo una posible consigna a favor de la compra de africanos cuyas cualidades psicológicas y técnicas no ignoraban los jesuitas, si nos atenemos a la obra de uno de ellos, Alonso de Sandoval, titulada *De instauranda Aethiopum salute* (1627-1647)[11], según la cual si se consideraba a dichos negros como menos leales y de menos valor que los de Guinea, se les estimaba también como menos pusilánimes y huidores y más resistentes y robustos que los congos y los angolas[12].

Es muy alta la proporción de hombres entre los esclavos de sexo determinado : con 97 individuos sobre 127, representan el 76,37 %. Pero pierde gran parte de su relevancia si consideramos el gran número de niños y «muleques», más elevado que el de las mujeres : probaría que la procuraduría de San Pablo distaba de tener una visión meramente productivista, sino que preparaba el porvenir de las dotaciones de sus haciendas favoreciendo una futura reproducción natural.

---

[10] Para más sobre los orígenes étnicos de los esclavos negros en Hispanoamérica, se consultará: Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra de México*, México: F.C.E., 1972 ; J.-P. TARDIEU, «Evolución del reclutamiento de los Negros bozales en la arquidiócesis de Lima (fin del s. XVI-s.XVII)», *HISLA* XIII-XIV, *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social,* Lima, I991, págs. 79-92.

[11] Se utilizará la edición publicada por Enriqueta Vila Vilar con el título de *Un tratado sobre la esclavitud*, Madrid: Alianza Editorial, 1987.

[12] Véase: J.-P. TARDIEU, «El esclavo como valor en las Américas españolas», *Iberoamericana* II, 7 (2002), pág. 61.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 2. ORÍGENES DE LOS ESCLAVOS COMPRADOS POR EL COLEGIO SAN PABLO DE LIMA (1691-1729)

		H	M	N	t1	S. P.	T
	Ríos de Guinea						
	yolofes	2			2		
	casamis	1			1		
	mandingas		1		1		
	biohos		1		1		
							5
	costas de São Tomé						
BOZALES	chalas	3	2		5		
	minas	12	6	2	20		
	popos	5	4		9		
	ararás	5	1		6		
	terranovos	5			5		
	lucumís	1	2		3		
	caravalís	8	3	1	12		
							60
	zona bantú						
	congos	13	3	1	17		
	angolas	0	0	0	0		
	cafres	1			1		
							18
CRIOLLOS	Lima	7	4	2	13		
	fuera de Lima	8			8		
							21
sambos		1			1		1
sin precisar		25	3	27	55	45	100
t2		**97**	**30**	**33**		**45**	**205**

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

3.2. Edades

Según los usos adoptados por los contratos de compra-venta en materia de esclavitud, son aproximativas las referencias a la edad de los esclavos comprados, principalmente en lo que concernía a los bozales, dado que el Africano no concedía la misma importancia al cómputo del tiempo que el Europeo y no disponía de una escritura para memorizarlo. La evaluación efectuada por los negreros se hacía a partir de criterios físicos no siempre fidedignos, de ahí el recurso a las clases de edad adoptada por el cuadro 3.

CUADRO 3. EDADES DE LOS ESCLAVOS COMPRADOS POR EL COLEGIO SAN PABLO DE LIMA (1691-1729)

		10-14	%	15-19	%	20-29	%	30-39	%
BOZALES	H	2	2	7	7	30	30	6	6
	M			4	4	13	13	2	2
	N	4	4	16	16				
CRIOLLOS	H			2	2	6	6	2	2
	M			1	1	1	1		
	N	4	4						
T 100									

Arroja a primera vista un dato llamativo: el alto porcentaje de los esclavos comprados por San Pablo que tenían entre 20 y 30 años, tanto para los hombres como para las mujeres. En este lapso de tiempo, era efectivamente óptima su fuerza productiva y reproductiva. Pero, como ya hemos subrayado, no se contentaba el colegio con tales adquisiciones. Si sumamos los individuos, de sexo femenino o masculino, situados entre los 15 y los 20 años con los muleques de sexo

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

sin precisar pero de la misma clase de edad, es evidente que la procuraduría se preocupaba por la reproducción natural de sus esclavos a medio plazo. Incluso no faltaban los niños de menor edad, comprados con sus madres: si eran un peso en un primer momento, debido a sus nulas o pocas posibilidades laborales, en cambio representaban una esperanza para el porvenir. Bastaba con mantenerles de la mejor manera posible y sabemos que en este caso tenían mejores condiciones de vida que en otras propiedades que no pertenecieran a la orden como lo patentiza el examen de los libros de cuenta de las haciendas jesuíticas[13].

3.3. Precios

El registro estudiado omite muy a menudo el precio individual de los esclavos adquiridos por el colegio, principalmente cuando se trata de compras de grupos de bozales a los asentistas o a sus intermediarios. En este caso encontramos una cifra global, lo cual concierne a 166 personas para quienes no siempre se especifican el sexo y la edad. Pero es de notar que no faltan los niños. Así que sólo presenta el cuadro 4 el precio particular para 86 esclavos.

Dos tendencias saltan a la vista, aunque no se puede afirmar de un modo taxativo que correspondían a normas bien asentadas, debido al carácter reducido del corpus estudiado. De un modo general, por motivos ya explicitados, los precios iban subiendo conforme a la edad, teniendo en cuenta el que los procuradores no compraban esclavos que excediesen de los 40 años. Luego salían más caras las mujeres, lo cual se podría explicar por su número reducido en las armazones. Pero no es una razón suficiente. Si es sabido que, deseosos de satisfacer la demanda en brazos útiles de parte de los propietarios del Nuevo Mundo, nunca respetaron los negreros la regla de la tercera parte establecida por las cédulas reales que intentaban normalizar la trata, los precios de las mujeres debían ser inferiores, como ocurrió en el período capitalista de la trata, en Cuba por ejemplo. Por cierto todavía no habían surgido las nuevas normas drásticas de producción originadas por el «boum» azucarero del siglo XIX que despreciaron a las mujeres, pero no es de pasar por alto el deseo de los jesuitas de adquirir esclavas propicias a la reproducción natural de su mano de obra servil, de ahí los precios más altos que aceptaban pagar por ellas. Eran absolutamente necesarias para iniciar la política de equilibrio de los sexos que se alcanzó en las propiedades más importantes de la orden poco antes de la expulsión[14]. Buena prueba de ello sería también el gran número de niños y de «muleques» comprados, a lo cual ya hemos aludido.

---

[13] Véase: J.-P. TARDIEU, *L'Eglise et les Noirs au Pérou*, *op. cit.*, págs. 223-266.

[14] Véase: J.-P. TARDIEU, «Los esclavos de los jesuitas del Perú en la época de la expulsión (1767)», de próxima publicación.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Así que, si sumamos el dinero gastado por el colegio para la compra de esclavos entre el 1 de agosto de 1691 y el 26 de septiembre de 1729, encontramos la cifra de 113 347 pesos, teniendo en cuenta que faltan dos referencias. Esto representa una media de casi 3000 pesos anuales consagrados a la adquisición de los trabajadores necesarios para completar (en caso de fallecimientos no compensados por la reproducción natural) y aumentar la mano de obra de los fundos agrícolas del colegio de San Pablo, lo cual no es poco.

CUADRO 4. PRECIOS DE LOS ESCLAVOS COMPRADOS POR EL COLEGIO SAN PABLO DE LIMA (1691-1729)

		10-14	15-19	20-29	30-39	Sin precisar
BOZALES	H		449 (5)	514 (18)	523 (6)	493 (166)
	M		513 (2)	514 (8)	610 (1)	
	N	436 (25)	400 (1)			
CRIOLLOS	H		425 (2)	406 (9)	481 (2)	
	M			500 (1)		
	N	324 (4)	450 (1)			
SAMBOS	H			400 (1)		

N.B. Precio en pesos redondeado al peso superior.
Entre paréntesis va el número de esclavos concernidos

4. CONDICIONES DE COMPRA

4.1. Condiciones financieras

Podía por ejemplo aceptarse a un esclavo como pago de un deuda. Así el 1° de diciembre de 1727 pasó al poder del colegio Manuel, de casta mina y de

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://hispaniasacra.revistas.csic.es

unos 20 años de edad. Su valor, o sea 550 pesos, correspondía a una deuda a favor del colegio por parte de don Juan Gonzales de la Rada y de su esposa doña Catalina Suárez de Montenegro.

Casi siempre las compras se hicieron al contado, salvo en pocos casos y más precisamente cuando alcanzaba una ingente cantidad. Así, en 24 de septiembre de 1715 el capitán Esteban Díaz, uno de los abastecedores del colegio en mano de obra servil, se contentó con recibir 10 500 pesos de los 24 940 que valían las 58 piezas adquiridas por éste. El procurador se comprometió en pagarle el restante a los seis meses. Para compras menos importantes de bozales efectuadas en Panamá, los interventores solían disponer de fondos adelantados por la procuraduría del colegio. Cuando se dirigió a Panamá el capitán don Jacinto Sibante, también de Trujillo, ya tenía en su poder los 2030 pesos que le permitirían adquirir a cuatro esclavos de unos 20 años, tres hombres y una mujer. Parece que ciertos mercaderes agrupaban los encargos de particulares antes de dirigirse a Panamá. Don Carlos Manuel dejó bien sentado ante escribano público el 12 de octubre de 1714 que entre las piezas que trajo de dicha ciudad se encontraba Miguel, de casta terranovo y de 17 años de edad, perteneciente a San Pablo, «por hauerlo comprado ... con dineros propios de dicho colegio».

En cuanto a las compras a particulares, ocurría que el procurador apuntara en su registro datos recopilados de la escritura notarial que se referían no sólo a la identidad del antiguo dueño sino también al montante de la primera adquisición, lo cual permite medir el beneficio efectuado por el vendedor. Por ejemplo el 11 de diciembre de 1725, los albaceas del licenciado don Nicolás Redón de Aguero cedieron a doña Rosa Venigas por 375 pesos un criollo de Lambayeque, nombrado Andrés. Esta, tres años más tarde, lo traspasó al colegio por 390 pesos, lo cual suponía una plusvalía de 1,33 % al año. Parecería modesta la cifra, dados los gastos de manutención, si no se tomasen en cuenta los servicios prestados por el siervo durante el lapso. En otra transacción del 29 de diciembre de 1728, se nota la misma diferencia de 15 pesos entre la compra de Juan, un carabalí de 16 años, y su venta. Sólo se podía explicar por la edad del esclavo que justificaba la inversión. En otros casos no cambiaba el precio, como consta de dos escrituras. El 24 de octubre de 1727, el capitán don Joseph de Lacanal vendió sin ningún beneficio al padre Nicolás de Figueroa un negrito bozal adquirido el 11 de mayo de 1722 a un comerciante de Santiago de Chile entre otros esclavos por 390 pesos. Como extrañaría que se justificase el hecho por la benevolencia del mercader, aunque no se puede descartar del todo, siendo los jesuitas buenos clientes, habría que buscar alguna explicación material relacionada con la salud o la integridad física del siervo. El segundo caso concernía también a un «muleque» adquirido por 350 pesos del Real Asiento de Panamá por don Joseph de Conderena y vendido por la misma cantidad al procurador de San Pablo. ¿Correspondía esta venta a un encargo para el cual los jesuitas no habían adelantado el dinero necesario?

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

4.2. Condiciones espirituales y físicas

Se sabe que los jesuitas fomentaban la formación de hogares en sus propiedades, en conformidad con su visión espiritualista de la esclavitud y las normas tridentinas. A decir la verdad, no eran los únicos y el motivo de ciertas compras por parte de seglares, por lo menos en los ámbitos urbanos, correspondía a las exigencias de los Concilios Limenses respecto a la «vida maridable» de los siervos casados, como consta en la documentación archivística. El registro de San Pablo brinda una prueba fehaciente de esta voluntad con la escritura del 29 de septiembre de 1703, día en que el padre Joseph Ransón compró a doña Antonia Pérez, vecina de Lima, la esclava Catalina, de casta congo y de aproximadamente 24 años de edad. Se la había vendido el conocido mercader negrero de Trujillo, capitán Esteban Díaz. Estaba casada con un negro del colegio, cuyo nombre no evoca la reseña. No sería imposible que los dos cónyuges pertenecieran a la misma partida de bozales adquiridos en Panamá por el mercader. Incluso se puede emitir la hipótesis de que algunas de las transacciones entre varios establecimientos de la orden se justificaban con este propósito, aunque no presenta el corpus analizado huellas patentes de ello. Pensemos por ejemplo en la compra por el mismo procurador de Antonio Popó, de 30 años, a su colega del colegio del Cuzco y futuro sucesor, el padre Nicolás de Figueroa. Claro que no faltaban otras razones: sabemos que el envío de un esclavo díscolo a otro fundo podía ser también una forma de castigo.

Otorgaba una especial atención el procurador al hecho de que los esclavos comprados estuvieran bautizados. Sabían a qué atenerse los jesuitas, en particular con las encuestas hechas por Alonso de Sandoval en Cartagena de Indias, de las que se deducía que muy a menudo el bautismo concedido en los puertos de embarque por las costas africanas no pasaba de un vago simulacro en que se rociaba a los negros esclavizados con agua bendita. Muchas de las escrituras relativas a la compra de bozales procedentes directamente de los asientos negreros estipulan que no estaban bautizados. Son las siguientes: 10-IX-1705 (7 esclavos), 19-VIII-1708 (1), 2-XI-1714 (1), 3-III-1718 (13), 10-IX-1726 (22), 24-X-1727 (1). O sea que sobre los 83 bozales apuntados en el cuadro 2, 46 por lo menos no habían recibido el primer sacramento, lo cual representa un porcentaje mínimo de 55,42 %. Habría que preguntarse por el valor del bautismo recibido por los otros ; pero ninguna escritura se refiere a un bautismo «sub conditione». En cambio se encuentra con fecha de 19 de abril de 1721 una precisión que patentiza la vigilancia del padre Nicolás de Figueroa. A este, cuando adquirió a la negra bozal Ana María, de casta lucumí y de 20 años de edad, le informó el antiguo dueño, don Joseph de Garazatua, de que había sido bautizada en la parroquia de San Sebastián de Lima.

Conscientes de que de su inversión dependía en parte el porvenir económico de las haciendas y por ello de las misiones de la Compañía, daban también

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

los regulares gran importancia a la salud de las piezas adquiridas. Las compras de bozales se hacían con previo control médico. Antes de dar por finalizada la transacción con Pedro Gutierres Cosío que concernía a diez piezas, lo cual ocurrió el 10 de septiembre de 1705, el padre Ranzón exigió que las reconociera Pedro de Utrilla, cirujano examinado de la ciudad de Lima. Para dicho efecto las tuvo éste en su poder durante ocho días. Cinco días después, acudió otra vez el procurador a los servicios de un médico y cirujano para la compra de María, de casta bioho y de 30 años poco más o menos, por tener la esclava un pie algo hinchado. Al parecer no era de gravedad el achaque, ya que el facultativo dio su visto bueno.

La ingente inversión consagrada a la compra de mano de obra servil patentiza la importancia concedida por el colegio de San Pablo al desarrollo de las potencialidades de los fundos agrícolas donados o comprados. Tales eran las necesidades que el mercado local no bastaba, pese a la presencia ocasional en Lima de representantes de los diferentes asientos. Tuvieron que valerse los procuradores generales de los servicios de mercaderes especializados que estaban conectados con los factores de Panamá, primero de la Compañía de Guinea francesa, y luego con la Compañía del Mar del Sur de Gran Bretaña, la cual extendió su red al puerto de Buenos Aires, abriendo así un camino del que se aprovecharon los jesuitas. Pero el dato más interesante que revela el examen del registro de la procuraduría de San Pablo no sería esta dependencia frente a la trata negrera, cuyos efectos negativos intentaron reducir los regulares estableciendo conexiones que le fuesen propias, como lo manifiestan por ejemplo las actuaciones del mercader trujillano Esteban Díaz, sino la voluntad de los padres de independizarse de ella a medio plazo merced a la compra de mujeres y de niños o «muleques» que anunciaba la política de criollización de los esclavos de las haciendas jesuíticas del Perú que estaba a punto de llevarse a cabo cuando se produjo la expulsión en 1767.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://hispaniasacra.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)